



## **EDICTO DE PUBLICACIÓN DE SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

Este Ayuntamiento pretende llevar a cabo la modificación de su planeamiento urbanístico regulando los usos y las actividades en el suelo rústico de su término municipal, con objeto de optimizar la utilización racional y sostenible del suelo para proteger y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, así como defender el medio ambiente.

Para ello, se ha encargado la redacción de la documentación técnica relativa al "Documento Ambiental Estratégico" (Abril de 2025) y el "Documento Urbanístico para la Regulación de Instalaciones de Ganadería Intensiva y de Producción de Biometano en el Suelo Rústico" (Marzo 2025), suscritas por el Arquitecto Urbanista D. Santiago Téllez Olmo y el Geólogo y Técnico Ambiental D. Jaime P. Plaza Ebrero.

Ante esta preocupación, este Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas - LPACAP-, con carácter previo a su tramitación urbanística, se sustancia una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por su regulación, sobre una serie de aspectos como son los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, sus objetivos y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En consecuencia, toda la documentación referida, estará a disposición de la ciudadanía en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, siguiente a la publicación del presente Edicto.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, podrán hacer llegar sus opiniones bien a través del registro general de este Ayuntamiento de forma presencial de 9:00h a 14:00h o bien de forma telemática a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Campo de Criptana a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo:electrónicamente,  
Santiago Lázaro López

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926 56 12 42  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 26/05/2025 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1343aee6a7db44fa85a9946eaf801a25001

Url de validación | <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

